

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 222

LEGISLADORES

Nº **315**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N°
327/10, para su ratificación.

Entró en la Sesión de : 07 OCT. 2010

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

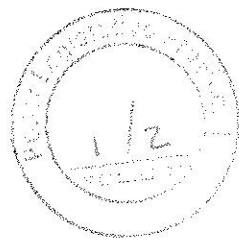
JOC

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 327/10,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 SEP 2010



VISTO la nota presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, a fin de concurrir a la II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, durante los días 23 al 26 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar y reconocer los gastos de combustible y de traslado vía terrestre y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado de la Presidente de la Comisión N° 7, Legisladora Mónica URQUIZA, a la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, a fin de concurrir a la II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, durante los días 23 al 26 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a la Legisladora Mónica URQUIZA y reconocer los gastos de combustible y de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 327 / 10

ES COPIA FIEL

Margarita Mamán
MARGARITA MAMÁN
Ejecutiva Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 214

14/09/10

HORA: 17

NOTA Nº 058 /10.-
LETRA: L.P.M.U.M.P.F.-

FIRMA

2/2

2010 09 14

Ushuaia, 14 de Septiembre de 2010.-

Señor Vicepresidente I
a/c de la Presidencia
Poder Legislativo
Leg. Fabio MARINELLO
S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), a los efectos de informarle que los días 23,24,25 y 26 de Septiembre del corriente año se realizará la II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en la ciudad de El Calafate provincia de Santa Cruz.

Por lo expuesto, solicito arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar cinco (5) días de viáticos, y se reconozcan gastos de traslado y combustible, para la suscripta, quien viajara vía terrestre.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

FABIO MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”